

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Segovia, Antioquia, Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

SUSTNACIACIÓN Nro. 805-00

RADICADO Nro: 2020-00001-00

Del anterior dictamen pericial presentado por el señor CARLOS ARTURO VÁSQUEZ BERRIO LÓPEZ GONZALEZ, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días para los fines indicados en el artículo 228 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top left, followed by a horizontal line, and then several smaller loops and a long horizontal stroke extending to the right.

~~JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO~~
JUO EZ